

ACUERDO N°078

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que la Gobernación de Córdoba - Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad de Córdoba suscribieron el Convenio Interadministrativo N° DP-001-2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la realización de los estudios técnicos de pertinencia y localización de un lugar de desarrollo académico de la Universidad de Córdoba en la región del San Jorge para el fortalecimiento de la educación superior del Departamento de Córdoba", por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$144.200.666) M/C**, de los cuales **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$131.026.472) M/C**, serán aportados por el Departamento de Córdoba en **Efectivo** y la Universidad de Córdoba

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°078

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

aportará **Trece Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$13.174.194) M/C, En especie.**

Que dentro del Presupuesto de la Gobernación de Córdoba existe Disponibilidad Presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°327 de fecha 12 de mayo de 2025, expedido por el Director Financiero de la entidad.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I-084 de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros dio viabilidad financiera al Convenio Interadministrativo N° DP-001-2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la realización de los estudios técnicos de pertinencia y localización de un lugar de desarrollo académico de la Universidad de Córdoba en la región del San Jorge para el Fortalecimiento de la Educación Superior del Departamento de Córdoba".

Que mediante oficio del 28 de agosto de 2025, la Oficina de Asuntos emitió concepto de viabilidad jurídica al Convenio Interadministrativo N° DP-001-2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la realización de los estudios técnicos de pertinencia y localización de un lugar de desarrollo académico de la Universidad de Córdoba en la región del San Jorge para el Fortalecimiento de la Educación Superior del Departamento de Córdoba".

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$476.957.235.482,19) M/C.**

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DE PESOS (\$131.026.472) M/C.**

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 29 de agosto de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.



ACUERDO N°078

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DE PESOS (\$131.026.472) M/C**; Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	131.026.472
31.20.1	Ingresos propios	131.026.472
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	131.026.472
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	131.026.472
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	131.026.472
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	131.026.472
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	131.026.472
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	131.026.472
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	131.026.472
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.38	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° DP-001-2025 GOBERNACION DE CORDOBA- UNICOR	131.026.472

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 477.088.261.954,19) M/C**.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DE PESOS (\$131.026.472) M/C**, Según el siguiente detalle:



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°078

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	131.026.472
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	131.026.472
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	131.026.472
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	131.026.472
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	131.026.472
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	131.026.472
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	131.026.472
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	131.026.472
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.140	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° DP-001-2025 GOBERNACION DE CORDOBA- UNICOR	131.026.472

ARTÍCULO CUARTO: Fijese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 477.088.261.954,19) M/C.**

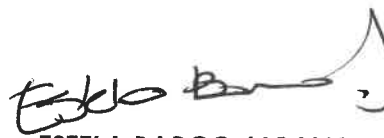
ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 29 días del mes de agosto 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballestas Garcia, subdirectora de Presupuesto (E)
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero
Anexo: Copia del Convenio Interadministrativo N° DP-001-2025 entre Gobernación de Córdoba y Unicor.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Página 4 de 4